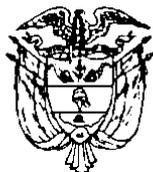


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de septiembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-040-2016-00598-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

En consecuencia por secretaría nuevamente súrtase el emplazamiento de los herederos indeterminados de José Joaquín Gaitán López en el Registro Nacional de Personas Emplazadas con el diligenciamiento de todos los datos identificables del proceso que allí se indican de tal manera que los terceros que requieran su consulta puedan visualizar los datos del expediente.

O en su defecto, compléntese el ya registrado en la plataforma señalada de tal manera que contenga todos los datos del proceso para que consultado tal registro, se pueda visualizar.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.